



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

1º Comisión	Revisado
2º Comisión	Revisado
3º Comisión	Revisado

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. N° 75.957/19

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el Proyecto de Ley, venido en revisión del H. SENADO, mediante el cual, "SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO EXPROPIACIÓN LA PARCELA PARA PROLOGACIÓN CALLE COCHABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- Art. 1. - Aceptar la sanción dada por el H. Senado de fecha 19 de marzo de dos mil diecinueve, relacionada con el Expte. N° 75.957/19, mediante el cual "SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO EXPROPIACIÓN LA PARCELA PARA PROLOGACIÓN CALLE COCHABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN".
- Art. 2. - Regístrese, hágase saber y archívese.

SALA DE COMISIONES, 08 de abril de 2019.-

JAVIER COFANO

JORGE ALBARRACIN

CARINA SEGOVIA

ANALÍA JAIME

LIDIA RUIZ

MABEL GUERRA

GRACIELA RODRIGUEZ

MACARENA ESCUDERO

JORGE SOSA

EMILIANO CAMPOS

MARCELO APARICIO

ALVARO MARTINEZ

MARIO VADILLO